

RESOLUCIÓN 270/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de septiembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL236/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/886/62/2020**, **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/963/62/2020** y **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/967/62/2020**, de fechas 15, 17 y 18 de junio del año 2020 respectivamente, todos estos suscritos por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL236/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 24 de agosto del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL236/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 24 de agosto del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL236/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 09 de septiembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL236/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 18 de septiembre de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia del participante **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, en que se dio lectura a las preguntas formuladas por el participante interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 21 de septiembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuesta técnica y económica, presentada por **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por el participante **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

			8 OHMS. 1 CABLE DE 3 M. 1 CORREA. 1 FUNDA. DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.			
3	04-82-2020		GUIARRA ACÚSTICA TIPO ESPAÑOLA, EN MEDIDA DE ¾ (PARA NIÑO) FABRICADA DE MADERA DE CHAPA DE PALO BLANCO, PUENTE Y DIAPASÓN DE ENCINO, BRAZO DE PINO REFORZADO, MAQUINARIA DE TUBO DE PLÁSTICO GRUESO QUE INCLUYE: FUNDA DE VINIPIEL O LONA Y PAQUETE DE CUERDAS COMPLETO PARA GUITARRA ACÚSTICA (TENSIÓN NORMAL) CON TAHALÍ DE MANITA DE NYLON PARA NIÑO. DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	340	PIEZA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES
4	04-82-2020		CAJÓN PERUANO DE MADERA DE CEDRO O ABEDUL, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	30	PIEZA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES
5	04-82-2020		CLAVES DE MADERA MACIZA GRANADILLO, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	30	PIEZA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES
6	04-82-2020		MARACAS MANGO DE MADERA Y CABEZA DE PLÁSTICO, DE ACURDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	30	JUEGO	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES
7	04-82-2020		FLAUTA DULCE ESCOLAR EN TONALIDAD SOPRANO CON FUNDA, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	390	PIEZA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES
8	04-82-2020		STANDA ATRIL, PARA PARTITURA DE METAL REFORZADO, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	150	PIEZA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES
9	04-82-2020		PIANICA DE 32 TECLAS EN COLOR BLANCO Y NEGRO, CON BOQUILLA, MANGUERA Y ESTUCHE INCLUIDO, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	60	PIEZA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	PROGRESIVO	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	
						P. UNITARIO	TOTAL
1	1	04-78-2020	TECLADO DIGITAL DE 61 TECLAS 400 VOCES DE ALTA CALIDAD, SE DETALLAN LAS NECESIDADES DEL MISMO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL ÁREA.	34	PIEZA	\$8,491.00	\$288,694.00
2	1	04-81-2020	TROMPETA, EN SI BEMOL	50	PIEZA	\$7,304.00	\$365,200.00
	2	04-81-2020	VIOLIN DE 3/4, CUERPO TAPA DE MADERA SOLIDA	70	PIEZA	\$1,683.00	\$117,810.00
	3	04-81-2020	VIOLIN DE 4/4, CUERPO TAPA DE MADERA SOLIDA	40	PIEZA	\$1,683.00	\$67,320.00
	4	04-81-2020	GUIARRA ACUSTICA TIPO ESPAÑOLA, EN MEDIDA DE 1/4 (PARA NIÑO)	30	PIEZA	\$1,039.00	\$31,170.00
	5	04-81-2020	GUIARRON #1(PARA NIÑO), FABRICADO EN PALO ESCRITO	30	PIEZA	\$4,340.00	\$130,200.00
	6	04-81-2020	VIHUELA DEL #0 (PARA NIÑO), FABRICADO EN PALO ESCRITO	30	PIEZA	\$1,981.00	\$59,430.00
3	1	04-82-2020	PANDERO DE MANO, FABRICADO CON RESISTENTE PLASTICO, DOS HILERAS DE CROTALOS DOBLES, EN FORMA DE MEDIA LUNA, EMPUÑADURA ANATOMICA ACOJINADA PARA MAYOR COMODIDAD	30	PIEZA	\$274.00	\$8,220.00

2	04-82-2020	BAJO ELÉCTRICO DE 4 CUERDAS, CUERPO TILO, BRAZO DE ARCE, DIAPASÓN PALO DE ROSA, 22 TRASTES, COLOR TABACO, QUE INCLUYA: PASTILLAS P-STYLE UN CONTROL, 1 AMPLIFICADOR DE 15 WATTS, CONEUALIZADOR DE 3 BANDAS, SALIDA DE AUDÍFONOS, WOOFER DE 8" PULGADAS A 8 OHMS. 1 CABLE DE 3 M. 1 CORREA. 1 FUNDA. DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	30	PIEZA	\$6,871.00	\$206,130.00
3	04-82-2020	GUIARRA ACÚSTICA TIPO ESPAÑOLA, EN MEDIDA DE ¾ (PARA NIÑO) FABRICADA DE MADERA DE CHAPA DE PALO BLANCO, PUENTE Y DIAPASÓN DE ENCINO, BRAZO DE PINO REFORZADO, MAQUINARIA DE TUBO DE PLÁSTICO GRUESO QUE INCLUYE: FUNDA DE VINIPIEL O LONA Y PAQUETE DE CUERDAS COMPLETO PARA GUIARRA ACÚSTICA (TENSIÓN NORMAL) CON TAHALÍ DE MANITA DE NYLON PARA NIÑO. DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	340	PIEZA	\$1,030.00	\$350,200.00
4	04-82-2020	CAJÓN PERUANO DE MADERA DE CEDRO O ABEDUL, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	30	PIEZA	\$3,485.00	\$104,550.00
5	04-82-2020	CLAVES DE MADERA MACIZA GRANADILLO, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	30	PIEZA	\$125.00	\$3,750.00
6	04-82-2020	MARACAS MANGO DE MADERA Y CABEZA DE PLÁSTICO, DE ACURDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	30	JUEGO	\$610.00	\$18,300.00
7	04-82-2020	FLAUTA DULCE ESCOLAR EN TONALIDAD SOPRANO CON FUNDA, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	390	PIEZA	\$68.00	\$26,520.00
8	04-82-2020	STANDA ATRIL, PARA PARTITURA DE METAL REFORZADO, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	150	PIEZA	\$875.00	\$131,250.00
9	04-82-2020	PIANICA DE 32 TECLAS EN COLOR BLANCO Y NEGRO, CON BOQUILLA, MANGUERA Y ESTUCHE INCLUIDO, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	60	PIEZA	\$463.00	\$27,780.00
					TOTAL	\$1,936,524.00
					I.V.A	\$309,843.84
					GRAN TOTAL	\$2,246,367.84

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL236/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:



RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL236/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación al participante **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,246,367.84 M.N. (dos millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos 84/100 Moneda Nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de septiembre de 2020. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Manuel González Amutio
Vocal Suplente de COPARMEX Jalisco

Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente